

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña Fuensanta Hernández Pina, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Martina M. Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana María Hernando Rica, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña M. Amparo Martí Trotonda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña Rosario Conde Megías, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

### 13190 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1996, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto, se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado

ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia original del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente el Real Decreto 1888/1984.

Novena.—La Comisión de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 13 de mayo de 1996.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

## ANEXO

### Catedráticos de Universidad

1/96. (Cód. 1626). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente de la plaza: Lenguajes y Sistemas Informáticos (para el título de Ingeniero en Informática) (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

### Profesores titulares de Universidad

2/96. (Cód. 800). Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente de la plaza: Análisis y Síntesis de Redes, Tecnología Eléctrica. Sistemas Eléctricos de Potencia (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

3/96. (Cód. 1663). Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente de la plaza: Análisis y Síntesis de Redes. Medidas Eléctricas y Redes Perturbadas (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

4/96. (Cód. 853). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Algebraicos. Matemáticas I (1<sup>er</sup> ciclo). Análisis Matemático I. Análisis Matemático II (2.º ciclo) (para el título de Ingeniero Técnico en Topografía e Ingeniero en Geodesia y Cartografía) (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartografía y Topografía). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

5/96. (Cód. 833). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Perfil docente de la plaza: Complementos de Matemáticas. Introducción al Cálculo Simbólico (para el título de Ingeniero en Informática) (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

6/96. (Cód. 296). Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Perfil docente de la plaza: Escultura y Crítica de Arte (para el título de Licenciado en Bellas Artes) (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

7/96. (Cód. 1685). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente de la plaza: Aprendizaje y Percepción (para el título de Ingeniero en Informática) (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

8/96. (Cód. 1535). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente de la plaza: Programación Declarativa (para el título de Ingeniero en Informática) (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

9/96. (Cód. 517). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Perfil docente de la plaza: Mecánica Aplicada a la Ingeniería (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

10/96. (Cód. 632). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Físicos en la Informática (para el título de Ingeniero en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión) (Escuela Universitaria de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

11/96. (Cód. 212). Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Ciencia Animal. Perfil docente de la plaza:

Reproducción Animal (para el título de Ingeniero Agrónomo) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

12/96. (Cód. 792). Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería de la Construcción. Perfil docente de la plaza: Química (para el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Técnico en Obras Públicas) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

13/96. (Cód. 804). Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Perfil docente de la plaza: Motores de Combustión Interna Alternativos (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

14/96. (Cód. 860). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad. Perfil docente de la plaza: Administración de las Organizaciones y Sistemas de Información. Economía de los Recursos Informáticos (para el título de Ingeniero en Informática) (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

15/96. (Cód. 1687). Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Termodinámica Aplicada. Perfil docente de la plaza: Transmisión de Calor (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

16/96. (Cód. 12). Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Perfil docente de la plaza: Biología Vegetal (Biología, Botánica y Fisiología). Biología y Botánica. Fisiología Vegetal (para el título de Ingeniero Técnico Agrícola) (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

### Catedráticos de Escuela Universitaria

17/96. (Cód. 827). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Matemáticos de Ingeniería II. Métodos Matemáticos para la Ingeniería Mecánica (para el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica) (Escuela Politécnica Superior de Alcoy). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

18/96. (Cód. 1150). Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal. Perfil docente de la plaza: Cultivos Leñosos I, II, III (para el título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería) (Escuela Politécnica Superior de Orihuela). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

19/96. (Cód. 902). Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal. Perfil docente de la plaza: Cultivos Herbáceos Extensivos (para el título de Ingeniero Técnico Agrícola) (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

20/96. (Cód. 1348). Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Química Analítica (para el título de Ingeniero Agrónomo) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

21/96. (Cód. 1190). Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Químicos de la Ingeniería y Bases de la Química Orgánica Industrial (Plan 93) (para el título de Ingeniero Industrial) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

22/96. (Cód. 66). Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Biotecnología. Perfil docente de la plaza: Microbiología. Microbiología de Alimentos. Microbiología Industrial (para el título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Agroalimentarias) (Escuela Politécnica Superior de Orihuela). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

23/96. (Cód. 674). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Rural y Agroalimentaria. Perfil docente de la plaza: Ingeniería Rural I. Ingeniería Rural II. Sistemas de Riego a Presión (para el título de Ingeniero Técnico Agrícola) (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

**13191** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 14 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 17 de mayo de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

#### ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número 9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (Resolución de 14 de noviembre de 1995).

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Ignacio Muniozgueren Colindres, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Agustín Arias Coterillo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Víctor Villoria San Miguel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joaquín José Palencia Garrido Lestache, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Negro de la Torre, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Esteban Zorrilla Olarte, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Luis Jesús Felez Mindan, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Angel Leiceaga Baltar, Catedrático de la Universidad de Vigo; don Luis María Barronechea Benguria, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Francisco de Paula Montes Tubio, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

**13192** RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1996, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.